

Con fundamento en los artículos 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4, fracción XXVI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 27, fracción XIV, 40, fracción V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 51, de la Ley de Educación para el Estado de Chiapas, y 34, fracción XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación:

CONVOCAN

A los egresados del bachillerato en las áreas de Químico-Biólogo, Ciencias de la Salud y Bachillerato General al EXAMEN DE SELECCIÓN, para realizar estudios de educación superior para el ciclo escolar 2017-2018, en la siguiente carrera y plantel escolar:

EXAMEN DE SELECCIÓN.

CARRERA	TURNO	SEDE
Licenciatura en Enfermería	matutino y vespertino	Instituto Superior de Estudios de Enfermería del Estado de Chiapas. (Carretera Panamericana Km. 1080. Fraccionamiento Los Laureles, Tuxtla Gutiérrez)

B A S E S.

I.- DE LA ENTREGA DE FICHAS.

- Se entregarán al aspirante en las instalaciones del plantel donde desee ingresar el estudiante, en horario de 9:00 a 13:00 horas, del 22 al de mayo al 16 de junio de 2017. Para obtener la ficha deberán cubrir los siguientes requisitos:
 - Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, sin excepción; en original y fotocopia.
 - Los aspirantes que aún no cuenten con el certificado de terminación de estudios de bachillerato del ciclo escolar 2016-2017 deberán presentar constancia de estudios en original y fotocopia suscrita por el director(a), con desglose de materias, calificaciones y promedios de 8.0 hasta el 5to. Semestre; estos aspirantes y sus respectivos tutores, suscribirán una carta compromiso aceptando que, en caso de aprobar el examen de admisión y no comprobar el promedio mínimo de 8.0, no tendrán derecho a inscribirse. Para el caso de los aspirantes provenientes de las escuelas preparatorias en la modalidad abierta, deberán presentar certificado de estudios concluidos debidamente legalizados.
 - Acta de nacimiento original y fotocopia.
 - Dos fotografías recientes, tamaño infantil en blanco y negro.
- Los documentos originales de los incisos A y C serán devueltos al aspirante al momento de obtener su ficha para el examen de selección.
- Haber nacido a partir del año de 1996
- Para los aspirantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar la documentación que acredite la calidad migratoria con que se encuentra en territorio nacional, de conformidad con las leyes migratorias vigentes.
- Comprobante del pago por derecho a la obtención de ficha para el examen de selección por un monto de \$ 1,200.00 (Un Mil Doscientos Pesos 00/100 MN)

II.- DEL EXAMEN DE SELECCIÓN

- El examen de selección se aplicará el día jueves 06 de julio de 2017, a las 9:00 hrs. con duración de dos horas, en las instalaciones del plantel donde obtuvo la ficha; es necesario presentar identificación oficial con fotografía y ficha original.
- El examen que se aplicará para el proceso de selección de los aspirantes de nuevo ingreso, será elaborado y aplicado por personal del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa (INEVAL) de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.
- Para garantizar la transparencia y legalidad al proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso, la autoridad educativa estatal integrará una comisión interinstitucional conformada por directivos, docentes y alumnos de las escuelas participantes; personal de la Dirección del Nivel de Educación Superior de ambas Subsecretarías, del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa, representantes de medios de comunicación, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado.
- La coordinación para la aplicación, lectura, calificación y emisión de resultados, estará a cargo del Instituto Estatal de Evaluación e Innovación Educativa.

III.- DE LA ELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES

- De acuerdo a la matrícula aprobada para la escuela y conforme al escalafón de los puntajes más altos del examen; se seleccionarán a los aspirantes.
En caso de empate, se tomará como primer criterio de desempate, la puntuación obtenida en el examen en el aspecto de ciencias de la salud; como segundo la puntuación de ciencias naturales; como tercero la habilidad matemática; como cuarto, la obtenida en el área de español y como quinto el promedio de estudios de bachillerato.

IV.- DE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Los resultados del proceso de selección de aspirantes de nuevo ingreso se darán a conocer el día 07 de julio del presente año, en la escuela en que se presentó el examen, en un periódico de circulación estatal y en la siguiente página de Internet, www.educacionchiapas.gob.mx.

V.- DE LA INSCRIPCIÓN

- Los aspirantes seleccionados, cuyos folios aparezcan en las listas publicadas se inscribirán los días 19, 20 y 21 de Julio de 2017; en el turno correspondiente de la escuela donde aspira ingresar, de 9:00 a 13:00. Hrs; el estudiante que no realice el trámite de inscripción en tiempo y forma, perderá su derecho de inscripción.
- Para el proceso de inscripción, los estudiantes seleccionados deberán presentar los siguientes documentos:
 - Acta de nacimiento, original y fotocopia.
 - Certificado de terminación de estudios de bachillerato con promedio mínimo de 8.0, en original y fotocopia.
 - Para los egresados del bachillerato en el ciclo escolar 2016-2017, constancia de terminación de estudios con calificaciones que comprueben el promedio mínimo general de 8.0; en original y fotocopia.
 - Certificado médico de salud expedido por el departamento medico del Instituto Superior de Estudios de Enfermería del estado de Chiapas.
 - Carta de Buena Conducta expedida por la institución donde concluyó sus estudios, en original y fotocopia.
 - Cuatro fotografías recientes tamaño infantil en blanco y negro (no instantáneas).
 - Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Comprobante del pago por derecho de inscripción.
 - Solicitud de inscripción debidamente requisitada.

TRANSITORIOS

- No tendrá ningún valor para el proceso de selección los cursos de inducción.
- Cualquier irregularidad detectada durante el proceso será motivo suficiente para anular la participación del estudiante.
- No habrá dispensa de edad y promedio, deberá sujetarse estrictamente a lo que indica la presente convocatoria.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la Comisión Interinstitucional Evaluadora y el fallo será inapelable.
- En ningún caso el ingreso a la escuela garantiza el otorgamiento de plazas por parte de la SEP y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Chiapas.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Interinstitucional Evaluadora. Asimismo, en los casos de controversia será la Comisión Interinstitucional Evaluadora quien resuelva lo procedente.

La presente convocatoria estará disponible en su versión electrónica en la siguiente dirección: www.educacionchiapas.gob.mx

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Mayo de 2017.